



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 12 FEB 2010

VISTO:

El expediente n° 34821/2009 en el que la Directora de la Biblioteca gestiona la cobertura de un (1) cargo de nivel 3, vacante por renuncia de su anterior titular, Bibliotecaria **Josefina MOYANO de ROCA**; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar nuevamente a un concurso interno y general en un todo de acuerdo a la disposición del Convenio Colectivo de Trabajo; Decreto 366/06,

Que debido a necesidades urgentes de cubrir el cargo y a los efectos de no entorpecer el desarrollo de las actividades de esta Facultad, se hace necesario en esta transición utilizar en forma supletoria la Resolución 433/94 del H.Consejo Superior, como marco regulatorio del presente concurso,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso **Interno** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de nivel 3 –Jefe de Departamento Referencia Digital y Aporte a la Docencia- de la Biblioteca de esta Facultad, para desempeñarse en la sala Centro en horario de 11:00 a 18:00 horas, y con un desempeño de 35 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.-Serán condiciones generales para aspirar a dicho cargo las establecidas para el Agrupamiento técnico, fijadas por el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto N° 366/06 Título 2, 4 y 5) y en particular las que a continuación se detallan:

CONDICIONES GENERALES

- a) Título de Bibliotecario / Bibliotecólogo / Licenciado (Res. 46/97)
- b) Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06 (Títulos 2, 4 y 5)



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- c) Conocimientos de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y III)

CONDICIONES PARTICULARES

- d) Conocimiento de los Recursos de Referencia
e) Conocimiento de dos Programas Informáticos que requiera el servicio (web, blogs, koha, etc.)
f) Conocimientos para realizar búsquedas en recursos convencionales y Bases de Datos en línea
g) Capacidad de comunicación oral y escrita
h) Presentar proyecto sobre el Departamento de Referencia Digital y apoyo a la docencia

ARTÍCULO 3º.-Podrán presentarse aquellos agentes permanentes que revisten en la misma categoría o inferior que la correspondiente al cargo concursado, de cualquier agrupamiento, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en el artículo 2º de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.-Se valorarán los siguientes antecedentes:

- a) Antigüedad total en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
b) Certificación de estudios de capacitación
c) Títulos
d) Cursos, becas, publicaciones, conferencias
e) Trabajos especiales
f) Fojas de Servicios

La prueba de oposición tendrá una incidencia del 60% del puntaje total y deberá ser aprobado con un puntaje como mínimo de 50 puntos del total asignado.-

ARTÍCULO 5º.-La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación del Decanato:

Titular: Bibl. Sofía GORDILLO –Directora Biblioteca FAUD-

Suplente: Lic. Alejandra NARDI –Directora Biblioteca Fac. Ciencias Económicas-



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



A propuesta del personal de la Casa:

Titular: Bibl. Silvia AREVALO – Jefe departamento Procesos Técnicos -
Biblioteca FAUD -

Suplente: Sra. Myriam PERONJA –Área Informática FAUD-

Miembros de otras Dependencias:

Titular: Lic. Tamara CORTEZ –Vicedirectora Biblioteca Fac. de Odontología -

Suplente: Lic. Gabriela CUOZZO –Jefe Departamento Centro de
Documentación Biblioteca Mayor-

La Junta Examinadora designará a su presidente y podrá solicitar la designación de un Secretario de Actas, el que no formará parte de la Junta; ésta elaborará los temarios, orden de mérito y entenderá en los recursos que se interpongan.-
El jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles.-

ARTÍCULO 6º.-La Junta Examinadora o algunos de sus miembros podrán ser recusados o excusado por alguna de las causales previstas en el Código de Procedimientos Civiles de la Nación.-

No se admitirán recusaciones sin expresión y prueba de causa.-

ARTÍCULO 7º.-Las preguntas y /o temas serán fijados por la Junta Examinadora una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, sobre la base del siguiente temario:

- a) Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y III).-
- b) Convenio Colectivo de Trabajo Decreto nº 366/06-Título II, (Art. 11, 12 y 13) Título v (Art. 47 y 50).-
- c) Conocimiento de entorno de web colaborativo (software de mensajería)
- d) Creación de Blogs
- e) Creación de Biblioteca Digital
- f) Conocimiento de Digitalización



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

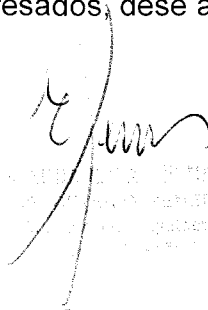


ARTÍCULO 8º.-Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción, en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas desde el 8 al 12 de marzo de 2010, con datos personales, adjuntando carpeta de antecedentes.-


ARTÍCULO 9º.-La prueba de oposición se efectuará el día 18 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en el local de la Facultad, debiendo presentar cada postulante su documento de Identidad.-

ARTÍCULO 10º.-Citar al Jurado Interviniente y al veedor Gremial, para el día 17 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 Decreto 366/06 y en cumplimiento del artículo 10º de la Resolución del H.Consejo Superior nº 433/94.-

ARTICULO 11º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
CALLE VÉLEZ SARSFIELD 264
CÓRDOBA - ARGENTINA
TEL: 54-351-4332091 AL 96
FAX: 54-351-4333058
WWW.UNC.EDU.AR




Arq. HUGO BONAI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº _____

017 / 10.-
UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA